

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
4 DE DICIEMBRE DE 2.017**

N° 56/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/11/2017	3350/17	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE por el domicilio MALVINAS ARGENTINAS N°4651, al comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°4641, de este partido, propiedad de CRAYON DE IANNICELLI ADRIANA RAQUEL Y SUAREZ DORIGA SILVIA CORINA S.H. con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL .-</p> <p>Artículo 2°.- TRANSFERIR el comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de la firma RIBETTO SOFIA Y IANNICELLI ADRIANA RAQUEL SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV.-</p>
24/11/2017	3349/17	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 1640 de este partido, propiedad de VAZQUEZ JOSE BERNARDO.-</p>
24/11/2017	3348/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro: (2602) RESTAURACION DE MUEBLES, INCLUYE LUSTRE sito en la calle ITALIA N° 9 de este partido, propiedad de PEREYRA HERNAN JAVIER.-</p>
24/11/2017	3347/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERÍA Y VERDULERÍA sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2916 de este partido, propiedad de MAIDANA CESAR OSCAR.-</p>
24/11/2017	3346/17	<p>Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle QUINTANA N°1090 de este partido, propiedad de BAEZ TOMAS GONZALO, desde abril de 2017, fecha de presentación del trámite.-</p> <p>Artículo 2°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de CASTILLA MANUEL, desde agosto de 2017, fecha de presentación del trámite.-</p>
24/11/2017	3345/17	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle ITALIA N° 101 de este partido, propiedad de CHEVEZ LUIS EMANUEL.-</p>

24/11/2017	3344/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°2704 de este partido, propiedad de DIAZ GUILLERMO DEMETRIO.-
24/11/2017	3343/17	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7201) MUBLERIA (7221) VENTA DE ARTICULO PARA EL HOGAR (7441) VENTA DE MOTOCICLETAS Y MOTONETAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1844 de este Partido, propiedad de GRUCOSAN S.A. a favor de ELECTRO SUR DISTRIBUIDORA S.A.-
24/11/2017	3342/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle LAVALLE N°1624 de este Partido, propiedad de GARCIA NATALIA SOLEDAD.-
24/11/2017	3341/17	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con los rubros FABRICACION DE ARTICULOS DE MATERIAL PLASTICO (3901) VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERIA (6941) FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON (2751) sito en la calle MADERO N°2735 de este partido, propiedad de MATERFLEX S.A. a la calle MADERO N°2707.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS</u> FABRICACION DE ARTICULOS DE MATERIAL PLASTICO (3901) VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERIA (6941) FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON (2751) por el rubro (9091) DEPOSITO ESPECIAL al comercio del artículo 1°.- <u>Artículo 3°.- DECLARAR</u> DEPOSITO ESPECIAL al establecimiento mencionado en el Artículo 1°, de acuerdo al material estibado en el mismo, según lo informado por el inspector actuante;
24/11/2017	3340/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 3029 de este partido, propiedad de BERTOLINO BETIANA.-
24/11/2017	3339/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 1561 de este partido, propiedad de BORELLO NORMA SUSANA.-
24/11/2017	3338/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle ITALIA N°2418 de este partido, propiedad de VILLEGAS CARLOS ADRIAN.-
24/11/2017	3337/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL, sito en la calle GRAL. PINTO N°1109 de este partido, propiedad de VYDRA ADRIAN GUSTAVO.-
24/11/2017	3336/17	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- <u>Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SOBREMONTÉ N° 1166 de este partido, propiedad de GONZALEZ DAMIAN ENRIQUE.- <u>Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 2° que seguirá funcionando con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-

24/11/2017	3335/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma VERTICA S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 4175 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0450/17 del Expediente de Categorización 4104-1053/02.-
24/11/2017	3334/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal BALLADARES ARTURO - M.I.N° 16.105.772 - Legajo Personal N° 5239 – Grupo D – Tramo 1 – 45 horas semanales, Planta Temporaria - quien prestaba servicios en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, ocurrido el día 16 de noviembre de 2017.
24/11/2017	3333/17	Artículo 1°.- INCREMENTAR en un seis por ciento (6%), el monto de la beca asignada oportunamente, al Sr. Héctor Manuel LASSA – M.I.N° 8.034.335, a partir del 1 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.
24/11/2017	3332/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora BOSCAN DIAZ EDIXBE KAROLINA M.I.N° 95.576.097 - Legajo Personal N° 18486 - Becaria – a partir del día 10 de noviembre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaría de Modernización.
24/11/2017	3331/17	Artículo 1°.- RENOVAR en calidad de personal destajista al agente que a continuación se detallan dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente quienes seguirá prestando funciones en el Área de Zoonosis: <ul style="list-style-type: none"> • SUAREZ CORTES María Eugenia – M.I.N° 31.827.532 – Legajo Personal N° 8508 cuya función será médica veterinaria con una carga horaria de 19 (diecinueve) horas semanales a partir del 1 de noviembre de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017 en el horario de martes y viernes de 8.00 hs a 15.00 hs y jueves de 8.00 hs. a 13.00 hs..
23/11/2017	3330/17	Artículo 1°.- OTORGAR Club Atlético, Recreativo y de Fomento VILLA PIÑEYRO en calidad de subsidio, la suma de \$20.000,00 (pesos veinte mil) los cuales serán utilizados para cubrir los gastos de servicios básicos de la entidad (luz, gas, agua y telefonía fija).
23/11/2017	3328/17	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de diciembre de 2.017 para el personal que reviste en la planta destajista Municipal un aumento equivalente al 6% (seis por ciento) del sueldo básico excepto de aquellas que deriven de erogaciones de nivel provincial o nacional dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
23/11/2017	3327/17	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas en un 6% (seis por ciento) a partir del 1 de diciembre de 2.017 a las siguientes personas: Néstor Raúl Torchia – Legajo N° 5.760 María Isabel Canale – Legajo N° 5.338 Ignacio Fernando Raúl Pérez – Legajo N°17.861 Ignacio Oscar Nuñez Barreto – Legajo N° 18.416 Macarena Ciccioli – Legajo N° 18.123 Gabriela Rocio Spaccarotello – Legajo N° 17.647 Teresa Emma Valenti – Legajo N° 17.500

23/11/2017	3326/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7061) CONFITERIA Y BOMBONERIA sito en la calle CONSTITUCION N°3151 de este partido, propiedad de GEROSA MELINA.-
23/11/2017	3325/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle ITALIA N° 2364 de este partido, propiedad de SCUMACI CRISTIAN MARIANO a favor de TONTI LUCIANO FEDERICO.-
23/11/2017	3324/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1178 de este partido, propiedad de BENITEZ LEANDRO EZEQUIEL.-
23/11/2017	3323/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 299 de este Partido, propiedad de LELOUTRE ARTEMIO EDUARDOY ROTH ERNESTO al mes de de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
23/11/2017	3322/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle CONSTITUCION N° 1409 de este partido, propiedad de CEJAS SANTIAGO TOMAS.-
23/11/2017	3321/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle SANTAMARINA N°1294 de este partido, propiedad de TENORIO ANA LUCIA.-
23/11/2017	3320/017	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8336) COMPOSTURA DE CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO sito en la calle MENDOZA N° 2112 de este partido, propiedad de SARABIA OLMEDO ARQUIMIDES.-
23/11/2017	3319/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3396 de este partido, propiedad de SAINT BONNET LEANDRO OSVALDO.-
23/11/2017	3318/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Clausura N° 2318/05 con fecha octubre de 2005.- Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de habilitación del establecimiento sito en URQUIZA N°2182 a favor de REGIS LEONARDO DAVID.- Artículo 3°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URQUIZA N°2182 de este Partido, propiedad de LUIS ALBERTO HEREDIA al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
23/11/2017	3317/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN N°2065 de este partido, propiedad de GOMEZ SARA SABRINA a favor de LEAL MIGUEL ANGEL.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
23/11/2017	3316/17	ORDENANZA N° 12197/17 ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle 3 de Febrero N° 945/49/51, San Fernando, nomenclatura catastral I – A - 48 – 30 – UF 1 a 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Destinos y Usos", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 233 del Expte. N° 562/14.-

23/11/2017	3315/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12208/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Hackbart de Bayo Ana María, propietaria del inmueble sito en la calle Málaga N° 2593, San Fernando, nomenclatura catastral VII – M - 26 - 8, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Retiro de Esquina", "Usos y Destinos", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 28 del Expte. N° 4467/17.-</p>									
23/11/2017	3314/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12207/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Sergio Gustavo Di Legge y la Sra. Claudia Beatriz Rivero propietarios del inmueble sito en la calle Alem N° 319 esquina Junín S/N, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A - 11 - 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Usos y Destinos", "Medidas Mínimas de Locales" y "Estacionamiento", para la incorporación del plano obrante a fs. 41 del Expte. N° 4332/17.-</p>									
23/11/2017	3313/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12200/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Krenz Gabriel Ramón y Cavana María Laura propietarios del inmueble sito en la calle Las Heras N° 1033, San Fernando, nomenclatura catastral III – A - 10 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 30 del Expte. N° 6423/17.-</p>									
23/11/2017	3312/17	<p>ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Walter Marcelo Monge, propietario del inmueble sito en la calle M. Pérez N° 657, San Fernando, nomenclatura catastral V – A - 8 – 2g, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 54 del Expte. N° 5710/17.-</p>									
23/11/2017	3311/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12205/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Portugal N° 2136, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L - 82 - 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Áreas y Lados Mínimos", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 26 del Expte. N° 1680/17.-</p>									
23/11/2017	3310/17	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR a los agentes que a continuación se detallan a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">APELLIDO Y NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">LEGAJO PERSONAL</th> <th style="text-align: center;">D.N.I N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORONEL, Tomas</td> <td style="text-align: center;">8465</td> <td style="text-align: center;">41.875.885</td> </tr> <tr> <td>VALLEJOS, Franco Germán</td> <td style="text-align: center;">8546</td> <td style="text-align: center;">38.405.112</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL	D.N.I N°	CORONEL, Tomas	8465	41.875.885	VALLEJOS, Franco Germán	8546	38.405.112
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL	D.N.I N°									
CORONEL, Tomas	8465	41.875.885									
VALLEJOS, Franco Germán	8546	38.405.112									
23/11/2017	3309/17	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2501) ASTILLERO (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle MADERO N° 2674 de este partido, propiedad de EL TABLERO S.A.-</p>									

23/11/2017	3308/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el monto del contrato destajista asignado a la Agente Municipal, Dra. Victoria Inés BUTELER - M.I.N° 27.419.402 – Legajo Personal 8646, debiendo percibir la suma de mensual de pesos de \$ 26.400,00 (pesos veintiseis mil cuatrocientos), con un régimen horario de veinte horas semanales, a partir del 18 de septiembre de 2.017, hasta el 31 de diciembre de 2.017, cumpliendo funciones como médico psiquiatra en el CAPS La unión, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.-
23/11/2017	3307/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7963) QUIOSCO al comercio que giraba con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 652 de este partido, propiedad de ZINGA ROBERTO LEONARDO.-
23/11/2017	3306/17	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con los rubros (8331) COMPOSTURA DE MAQUINAS PARA EL HOGAR (7321) CERRAJERIA sito en la calle AV. MANSILLA N° 2146 de este partido, propiedad de HALPERIN JULIO a la calle AV. AVELLANEDA N° 1463.- Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7321) CERRAJERIA al comercio mencionado en el Artículo 2° que seguirá funcionando con el rubro (8331) COMPOSTURA DE MAQUINAS PARA EL HOGAR.-
23/11/2017	3305/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle VIEYTES N°609 de este Partido, a nombre de COPPES ROSANA MIRIAM o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
23/11/2017	3304/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2912 de este Partido, propiedad de BARRIENTOS ANGEL MARIA al mes de junio del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
23/11/2017	3303/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2219 de este Partido, a nombre de GOMEZ IGNACIO HECTOR ALBERTO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
23/11/2017	3302/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GUATEMALA N°2560 de este Partido, propiedad de MARTA GERONIMO DE JAIME.-
23/11/2017	3301/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle CARLOS CASARES N°3811 de este partido, propiedad de GIMENEZ LUCAS SEBASTIAN.-
23/11/2017	3300/17	Artículo 1°. - EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle URUGUAY N°5203 de este Partido, propiedad de GIRALDEZ CHRISTIAN DAVID.-
22/10/2017	3298/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N° 3681 de este partido, propiedad de NAVARRO ANA MARIA.-

22/10/2017	3297/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 2003 de este partido, propiedad de GOMEZ ROSANA PATRICIA.-
22/10/2017	3296/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2327 de este partido, propiedad de DIAZ RODRIGO TOMAS.-
22/10/2017	3295/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle MENDOZA N° 3624 de este partido, propiedad de MILDENBERGER MARCELA BEATRIZ.-
22/10/2017	3294/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle QUINTANA N°1754 de este partido, propiedad de SCHWARTH DORA.-
22/10/2017	3293/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1387 de este Partido, propiedad de BENITEZ MONICA MARIA DEL CARMEN al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
22/10/2017	3292/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3131 de este Partido, propiedad de HEREDIA PEÑA FIDEL a favor de HEREDIA BERNAL ANA MIRTHA.-
22/10/2017	3291/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle SARMIENTO N°891 de este partido, propiedad de LA PALMERA DE YANG WEN CHI Y XU YINGZHAO LEY N° 19550 CAPITULO I SECCION IV.-

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.